



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2015 - 047**

**VISTO:**

- 1.- La necesidad de proceder a la elección del/de la Decano(a) Titular de la Facultad de Enfermería creada según Decreto U de C N° 2015-030 de 7 de abril de 2010.
- 2.- El resultado del sorteo público efectuado para la designación de los miembros de la Comisión Electoral integrada por las académicas Olivia Sanhueza Alvarado, Patricia Cid Henríquez y Maritza Espinoza Venegas, encargada del referido proceso de elección, conforme se ha informado por la Decana Interina mediante Nota de 16 de abril de 2015, en que se da cumplimiento a lo ordenado por el Decreto U de C N° 2015-031 de 7 de abril de 2015.
- 3.- La disposición transitoria del Reglamento de Elección de Decano de dicha Facultad donde dispone que la elección del primer Decano/a será convocada por el Sr. Rector aplicándose al efecto las normas permanentes del Reglamento.
- 4.- La Convocatoria adjunta a estos antecedentes conforme al citado Reglamento para proceder con la referida elección de Decano/a.
- 5.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 18 y 46 N° 10 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

- 1.- Convocase a elección de primer/a Decano/a de la Facultad de Enfermería conforme a la presente Convocatoria que forma parte del presente Decreto.
- 2.- La Comisión Electoral encargada de dicho proceso electoral se encuentra integrada por las académicas Olivia Sanhueza Alvarado, Patricia Cid Henríquez y Maritza Espinoza Venegas.

Notifíquese a los miembros de la Comisión Electoral. Transcríbase: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de abril de 2015.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

---

## CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE PRIMER DECANO/A DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA

Concepción, 30 de abril de 2015

### **Estimado (a) Profesor (a)**

A través de la presente Circular y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Corporación, en el Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería y en el Reglamento de Elección de Decano de dicha Facultad, se convoca a elección de Decano (a) de la Facultad de Enfermería, de acuerdo con los siguientes antecedentes.

### **1.- Requisitos de postulación a Decano/a.**

Para postular al cargo de Decano (a) se requiere pertenecer a alguna de las dos más altas jerarquías académicas de la Facultad y ser patrocinado a lo menos, por el 10% de los electores, acompañando los documentos que acrediten tales requisitos.

### **2.- Requisitos para tener la calidad de elector/a.**

A fin de poder participar en la elección de Decano en calidad de elector, se requiere:

- a) Ser académico/a de la Facultad de Enfermería.
- b) Pertenecer a una de las tres más altas jerarquías de la misma.
- c) Tener un año o más de antigüedad en la Facultad. La antigüedad en la Facultad considerará el tiempo servido por el académico en el Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina.
- d) Contrato de trabajo por tiempo indefinido de media jornada o más.

Tienen también la calidad de electores los Profesores Eméritos, cualquiera que sea su jornada contratada en la Facultad.

### **3.- Elección y Constitución de Comisión Electoral.**

Los tres miembros que componen la Comisión Electoral fueron sorteados públicamente de entre los electores, por la Sra. Decana Interina, el día 15 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2015-031 de 7 de abril de 2015 y corresponden a las académicas Olivia Sanhueza Alvarado, Patricia Cid Henríquez y Maritza Espinoza Venegas.

La Comisión Electoral se constituirá dentro de los dos días de la notificación del presente Decreto.



---

**4.- Entrega por el Secretario General a la Comisión Electoral de la Nómina de Electores y Elegibles.**

La entrega por el Secretario General de la Nómina de Electores a la Comisión Electoral se efectuará a los dos días siguientes de su constitución.

**5.- Publicación de la Nómina.**

La publicación de la Nómina se efectuará en la Facultad de Enfermería a partir de los dos días siguientes de ser recibidas.

**6.- Observaciones a la Nómina.**

Las observaciones a la Nómina se podrán presentar hasta el día 11 de mayo de 2015.

**7.- Nómina definitiva.**

La Comisión Electoral tiene como plazo hasta el 16 de mayo de 2015 para fijar la Nómina definitiva.

**8.- Plazo postulaciones.**

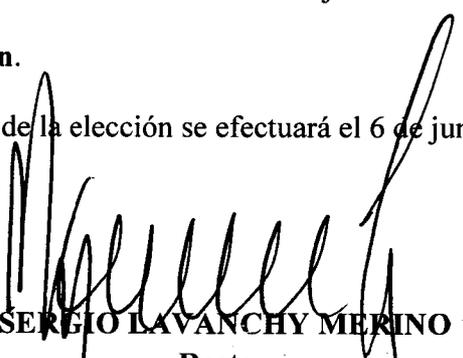
Las postulaciones para Decano/a vencen el 21 de mayo de 2015.

**9.- Día Elección de Decano.**

La elección de Decano/a se realizará el 1 de junio de 2015.

**10. Segunda vuelta elección.**

La segunda vuelta de la elección se efectuará el 6 de junio de 2015.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**Rector**  
**Universidad de Concepción**

c.c.: Archivo.



Universidad de Concepción

A.J. N°439 /2015

**OBJ.:** Remite proyecto de Decreto y Convocatoria adjunta para elección de Decano de la Facultad de Enfermería.

Concepción, 30 de abril de 2015.

**A:** Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓  
Secretario General

**DE:** Sr. Marcelo San Martin Cerruti  
Contralor Universitario

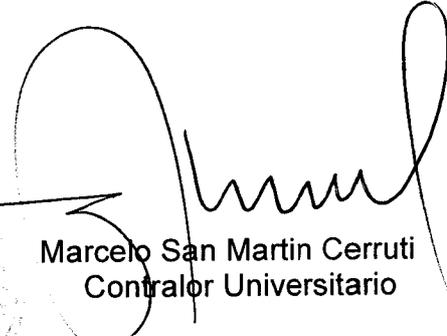
Conforme lo solicitado se adjunta proyecto de Decreto y Convocatoria adjunta para elección de Decano de la Facultad de Enfermería.

Para ello se tomaron en consideración como antecedentes, la Nota de la Sra. Decana Interina de la Facultad indicando la fecha de elección el 1 de junio próximo, otra Nota de ella misma donde se comunicó la elección de los miembros de la Comisión Electoral y el Decreto U de C N° 2015-031.

Le saludan atentamente,

  
Claudia Rodríguez Pino  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



  
Marcelo San Martin Cerruti  
Contralor Universitario

## DECRETO U. DE C. N° \*\*\*

### VISTO:

1.- La necesidad de proceder a la elección del/de la Decano(a) Titular de la Facultad de Enfermería creada según Decreto U de C N° 2015-030 de 7 de abril de 2010.

2.- El resultado del sorteo público efectuado para la designación de los miembros de la Comisión Electoral integrada por las académicas Olivia Sanhueza Alvarado, Patricia Cid Henríquez y Maritza Espinoza Venegas, encargada del referido proceso de elección, conforme se ha informado por la Decana Interina mediante Nota de 16 de abril de 2015, en que se da cumplimiento a lo ordenado por el Decreto U de C N° 2015-031 de 7 de abril de 2015.

3.- La disposición transitoria del Reglamento de Elección de Decano de dicha Facultad donde dispone que la elección del primer Decano/a será convocada por el Sr. Rector aplicándose al efecto las normas permanentes del Reglamento.

4.- La Convocatoria adjunta a estos antecedentes conforme al citado Reglamento para proceder con la referida elección de Decano/a.

5.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 18 y 46 N° 10 de los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

1.- Convocase a elección de primer/a Decano/a de la Facultad de Enfermería conforme a la presente Convocatoria que forma parte del presente Decreto.

2.- La Comisión Electoral encargada de dicho proceso electoral se encuentra integrada por las académicas Olivia Sanhueza Alvarado, Patricia Cid Henríquez y Maritza Espinoza Venegas.

Notifíquese a los miembros de la Comisión Electoral. Transcríbase: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de abril de 2015.

SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

## **CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE PRIMER DECANO/A DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.-**

Concepción, 30 de abril de 2015.-

**Estimado (a) Profesor ( a )**

A través de la presente Circular y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Corporación, en el Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería y en el Reglamento de Elección de Decano de dicha Facultad, se convoca a elección de Decano ( a ) de la Facultad de Enfermería, de acuerdo con los siguientes antecedentes.

### **1.- Requisitos de postulación a Decano/a.**

Para postular al cargo de Decano ( a ) se requiere pertenecer a alguna de las dos más altas jerarquías académicas de la Facultad y ser patrocinado a lo menos, por el 10% de los electores, acompañando los documentos que acrediten tales requisitos.

### **2.- Requisitos para tener la calidad de elector/a.**

A fin de poder participar en la elección de Decano en calidad de elector, se requiere:

- a.- Ser académico/a de la Facultad de Enfermería.
- b.- Pertenecer a una de las tres más altas jerarquías de la misma.
- c.- Tener un año o más de antigüedad en la Facultad. La antigüedad en la Facultad considerará el tiempo servido por el académico en el Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina y
- d.- Contrato de trabajo por tiempo indefinido de media jornada o más.

Tienen también la calidad de electores los Profesores Eméritos, cualquiera que sea su jornada contratada en la Facultad.

### **3.- Elección y Constitución de Comisión Electoral.**

Los tres miembros que componen la Comisión Electoral fueron sorteados públicamente de entre los electores, por la Sra. Decana Interina, el día 15 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2015-031 de 7 de abril de 2015 y corresponden a las académicas Olivia Sanhueza Alvarado, Patricia Cid Henríquez y Maritza Espinoza Venegas.

La Comisión Electoral se constituirá dentro de los dos días de la notificación del presente Decreto.

### **4.- Entrega por el Secretario General a la Comisión Electoral de la Nómina de Electores y Elegibles.-**

La entrega por el Secretario General de la Nómina de Electores a la Comisión Electoral se efectuará a los dos días siguientes de su constitución.

### **5.- Publicación de la Nómina.**

La publicación de la Nómina se efectuará en la Facultad de Enfermería a partir de los dos días siguientes de ser recibidas.

#### **6.- Observaciones a la Nómina.**

Las observaciones a la Nómina se podrán presentar hasta el día 11 de mayo de 2015.

#### **7.- Nómina definitiva.**

La Comisión Electoral tiene como plazo hasta el 16 de mayo de 2015 para fijar la Nómina definitiva.

#### **8.- Plazo postulaciones.**

Las postulaciones para Decano/a vencen el 21 de mayo de 2015.

#### **9.- Día Elección de Decano.**

La elección de Decano/a se realizará el 1 de junio de 2015.

#### **10. Segunda vuelta elección.**

La segunda vuelta de la elección se efectuará el 6 de junio de 2015.

Le saluda cordialmente,

**Sergio Lavanchy Merino**  
**Rector**



SECRETARIA GENERAL Universidad de Concepción  
Facultad de Enfermería

A: Cartas

Suposiciones domoesticas

FECHA: 16/04/15 he jano del

A. P. P.

CONCEPCIÓN, abril 16 de 2015  
D.E. 053-15

RECTORÍA

RECIBIDO

Nº 320 FECHA 16/04/15

Señor  
Sergio Lavanchy Merino  
Rector  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

Estimado Sr. Rector:

De acuerdo al decreto U. de C. 20155-031, me permito informar a usted que se ha realizado el día de ayer, el sorteo público destinado a designar a los miembros de la Comisión Electoral destinada a elegir la Decana de esta Facultad, quedando integrada por las siguientes académicas:

- Olivia Sanhueza Alvarado
- Patricia Cid Henríquez
- Maritza Espinoza Venegas

Agradeceré a usted, de acuerdo a la normativa vigente, hacer la respectiva convocatoria a elección para Decana titular.

Le saluda atentamente,

  
Dra. Viviane Jofré Aravena  
Decana (I)  
Facultad de Enfermería



c.c.: - Archivo  
VJA/emp

**UNIVERSIDAD ACREDITADA 6<sup>ta</sup> VEZ**  
**NOV 2010 | NOV 2016**  
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO  
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
GESTIÓN INSTITUCIONAL